

Crisis penitenciaria en el centro de privación de Libertad Guayas N.º 1 y su impacto en la seguridad ciudadana, 2024.

Prison Crisis at Guayas Detention Center No. 1 and Its Impact on Public Safety, 2024.

Ortiz-Gaviria, Estrella Aurora¹; Ramos-Portal, Lázaro Enrique²; Santana-Ortego, Yumara³; Silva-Adriano, Luis Enrique⁴.

Cita: Ortiz-Gaviria, E. A., Ramos-Portal, L. E., Santana-Ortego, Y., & Silva-Adriano, L. E. (2026). Crisis penitenciaria en el centro de privación de Libertad Guayas N.º 1 y su impacto en la seguridad ciudadana, 2024. *Innova Science Journal*, 4(2), 269-283. <https://doi.org/10.63618/omd/isj/v4/n2/246>

Recibido: 07/11/2025
Aceptado: 01/04/2026
Publicado: 30/04/2026



Copyright: © 2026 por los autores. Este artículo es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional. (CC BY-NC).

(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>)

- ¹ SNAI Centro De Privación De Libertad Guayas No. 5; Ecuador, Guayaquil; <https://orcid.org/0009-0005-3593-0878>; star-ortiz@hotmail.com
- ² Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; México, Nuevo León; <https://orcid.org/0000-0002-7478-6371>; iramosportal@gmail.com
- ³ Escuela Superior de Inteligencia de Nuevo León; México, Nuevo León; <https://orcid.org/0000-0002-0570-3317>; ysantanaortego@gmail.com
- ⁴ Universidad Bolivariana del Ecuador; Ecuador, Guayaquil; <https://orcid.org/0000-0002-0035-6731>; lesilvaa@ube.edu.ec.

¹ Autor Correspondencia

 <https://doi.org/10.63618/omd/isj/v4/n2/246>

Resumen: La crisis penitenciaria ecuatoriana constituye uno de los desafíos más urgentes en seguridad pública y derechos humanos en América Latina. Este estudio analiza la situación del Centro de Privación de Libertad Guayas N.º 1 en 2024 y su relación con la inseguridad en Guayaquil. Según el SNAI (2024), el sistema alberga 31,869 personas privadas de libertad; el CPL Guayas N.º 1 presenta un hacinamiento del 265,6%, con cerca de 8,500 internos en un espacio para 3,200. La Fiscalía reportó 130 muertes en el sistema penitenciario, mientras el CDH advirtió una crisis humanitaria sostenida. Se utilizó un enfoque mixto con análisis estadístico y entrevistas a internos, funcionarios y expertos. Los resultados identifican como factores clave el hacinamiento, la corrupción, el control criminal interno y la debilidad de la rehabilitación. El OECO (2025) señala que Guayaquil concentró el 27,87% de los homicidios en 2024 (1,960 casos), con una tasa nacional de 38,76 por cada 100,000 habitantes. Se concluye que esta crisis trasciende el ámbito carcelario y afecta directamente la seguridad ciudadana, requiriendo intervenciones integrales.

Palabras clave: Crisis penitenciaria; violencia carcelaria; seguridad ciudadana; hacinamiento; crimen organizado; desorganización social; Ecuador.

Abstract: Ecuador's prison crisis is one of the most pressing challenges in public safety and human rights in Latin America. This study analyzes the situation at the Guayas No. 1 Detention Center in 2024 and its connection to insecurity in Guayaquil. According to the SNAI (2024), the system houses 31,869 inmates; the Guayas No. 1 Detention Center is 265.6% overcrowded, with nearly 8,500 inmates in a facility designed for 3,200. The Prosecutor's Office reported 130 deaths in the prison system, while the CDH warned of an ongoing humanitarian crisis. A mixed-methods approach was used, combining statistical analysis with interviews of inmates, staff, and experts. The results identify overcrowding, corruption, internal criminal control, and the weakness of rehabilitation programs as key factors. The OECO (2025) notes that Guayaquil accounted for 27.87% of homicides in 2024 (1,960 cases), with a national rate of 38.76 per 100,000 inhabitants. It concludes that this crisis extends beyond the prison system and directly affects public safety, requiring comprehensive interventions.

Keywords: Prison crisis; prison violence; public safety; overcrowding; organized crime; social disorganization; Ecuador.

1. Introducción

La crisis penitenciaria se ha consolidado como una problemática estructural a nivel global, constituyéndose en un indicador crítico de la capacidad de los Estados para gestionar la seguridad pública y garantizar los derechos humanos. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2025), más de 11 millones de personas se encuentran privadas de libertad en el mundo, lo que representa un incremento sostenido en las últimas décadas. Este crecimiento de la población carcelaria ha estado acompañado por un deterioro progresivo de las condiciones de reclusión, caracterizado por el hacinamiento, la violencia intracarcelaria y la limitada implementación de programas efectivos de rehabilitación social.

En este contexto, el hacinamiento emerge como uno de los factores más determinantes de la crisis penitenciaria. El Institute for Crime & Justice Policy Research (ICPR, 2025) señala que aproximadamente el 60% de los sistemas penitenciarios operan por encima de su capacidad instalada, situación que se agrava en América Latina, donde las tasas de sobrepoblación alcanzan niveles críticos. Estas condiciones no solo vulneran derechos fundamentales, sino que también favorecen la consolidación de dinámicas de violencia, corrupción y autogobierno criminal al interior de los centros de privación de libertad.

Lejos de cumplir su función rehabilitadora, las prisiones en diversos contextos han experimentado una transformación funcional, convirtiéndose en espacios desde los cuales organizaciones criminales coordinan actividades ilícitas que trascienden los muros institucionales. Esta realidad genera un efecto directo sobre la seguridad ciudadana, al permitir la expansión de economías ilegales como el narcotráfico, la extorsión y el sicariato, debilitando la capacidad del Estado para mantener el orden público y erosionando la confianza social en las instituciones.

En América Latina, esta problemática adquiere características particularmente complejas debido a la combinación de desigualdades estructurales, políticas de mano dura y debilidad institucional. Países como Brasil, México, Colombia y Ecuador evidencian sistemas penitenciarios altamente sobrecargados, con déficits significativos en infraestructura, servicios básicos y programas de reinserción social. Estas condiciones han propiciado escenarios de violencia extrema, motines recurrentes y disputas entre organizaciones criminales que disputan el control territorial tanto dentro como fuera de las cárceles.

El caso ecuatoriano destaca por la rapidez y profundidad de su deterioro penitenciario en los últimos años. El incremento de la violencia carcelaria, la presencia de organizaciones criminales transnacionales y la limitada capacidad institucional han configurado una crisis que trasciende el ámbito penitenciario y se proyecta directamente sobre la seguridad ciudadana. La correlación entre eventos violentos en los centros de privación de libertad y el aumento de homicidios en las principales ciudades del país evidencia la necesidad de comprender esta problemática desde un enfoque integral Sandoval-Chichande y Sandoval-Chichande (2025).

En este marco, el presente estudio tiene como objetivo analizar la crisis penitenciaria en Ecuador y su relación con la seguridad ciudadana, aportando evidencia empírica que permita comprender sus causas estructurales y coyunturales. Asimismo, busca

contribuir al debate académico y al diseño de políticas públicas orientadas no solo al control del delito, sino también a la rehabilitación efectiva y a la construcción de un sistema penitenciario que garantice la dignidad humana y fortalezca la seguridad en la sociedad.

2. Materiales y Métodos

2.1. Diseño de investigación

La presente investigación adopta un diseño metodológico mixto de tipo descriptivo-correlacional que integra componentes cuantitativos y cualitativos para analizar la crisis penitenciaria en el CPL Guayas N.º 1 y su impacto en la seguridad ciudadana durante 2024. El carácter descriptivo permite caracterizar de manera sistemática las condiciones del sistema penitenciario, mientras que el componente correlacional posibilita establecer relaciones entre variables de violencia intrapenitenciaria e indicadores de seguridad ciudadana. Este diseño responde a la complejidad del fenómeno estudiado, que requiere tanto medición objetiva de indicadores como comprensión subjetiva de dinámicas sociales.

El enfoque cuantitativo se apoya en el análisis estadístico de datos secundarios provenientes de fuentes oficiales, incluyendo registros del SNAI, Ministerio del Interior, Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), encuestas de percepción ciudadana e informes de organismos de derechos humanos. El enfoque cualitativo se sustenta en entrevistas semiestructuradas realizadas a actores clave que incluyen personas privadas de libertad, funcionarios penitenciarios, expertos en seguridad y académicos especializados.

2.2. Pregunta de investigación e hipótesis

Pregunta de investigación: ¿De qué manera influye la crisis penitenciaria en el Centro de Privación de Libertad Guayas N.º 1 en la seguridad ciudadana de Guayaquil durante el año 2024?

Hipótesis: La crisis penitenciaria en el Centro de Privación de Libertad Guayas N.º 1, caracterizada por hacinamiento, violencia intrapenitenciaria y debilidad del control institucional, incide significativamente en el aumento de la inseguridad ciudadana en Guayaquil durante el año 2024.

2.3. Objetivos

Objetivo general: Analizar el impacto de la crisis penitenciaria en el Centro de Privación de Libertad Guayas N.º 1 sobre la seguridad ciudadana durante el año 2024.

Objetivos específicos:

- Identificar las principales causas estructurales y coyunturales de la crisis penitenciaria en el Centro de Privación de Libertad Guayas N.º 1.
- Describir los niveles de violencia intrapenitenciaria y muertes violentas registrados durante el año 2024.
- Evaluar el rol del control institucional en la prevención de la violencia y la criminalidad asociada al sistema penitenciario.

- Proponer lineamientos de intervención basados en evidencia para mitigar la crisis penitenciaria y mejorar la seguridad ciudadana.

2.4. Población y muestra

La población objeto de estudio está conformada por múltiples unidades de análisis. Para el componente cuantitativo, se analizaron registros estadísticos del CPL Guayas N.º 1 (aproximadamente 8,500 internos según datos del SNAI, 2024), datos secundarios sobre hechos de violencia y muertes violentas registradas durante 2024, indicadores de criminalidad urbana en Guayaquil (homicidios, extorsiones, sicariato) y encuestas de percepción de seguridad ciudadana.

Para el componente cualitativo, se utilizó un muestreo teórico intencional que incluyó cinco perfiles diferenciados: (1) ciudadanos/as residentes en Guayaquil (n=2), (2) funcionario penitenciario del CPL Guayas N.º 1 (n=1), (3) experto en seguridad ciudadana y sistema penitenciario (n=1), (4) académico/a especializado/a en criminología y derechos humanos (n=1). El muestreo teórico se orientó por el criterio de saturación temática, deteniéndose cuando las entrevistas adicionales no aportaban categorías emergentes nuevas. La selección de perfiles heterogéneos permitió captar perspectivas complementarias: experiencia vivida (ciudadanía), conocimiento operativo (funcionarios), experticia técnica (expertos) y análisis crítico (académicos).

2.5. Variables e indicadores

- **Variable independiente:** Crisis penitenciaria

Esta variable se operacionaliza mediante cuatro dimensiones: (1) Hacinamiento carcelario, medido a través del número de personas privadas de libertad, capacidad instalada y porcentaje de sobrepoblación; (2) Violencia intrapenitenciaria, medida mediante número de muertes violentas, enfrentamientos entre grupos criminales e incautaciones de armas; (3) Control institucional, evaluado a través del ratio personal/internos, presencia documentada de grupos delictivos y nivel de control efectivo de autoridades; (4) Condiciones de reclusión, medidas por acceso a servicios básicos, calidad de alimentación, servicios de salud y disponibilidad de espacios de rehabilitación.

- **Variable dependiente:** Inseguridad ciudadana

Esta variable se operacionaliza mediante dos dimensiones: (1) Criminalidad objetiva, medida a través de la tasa de homicidios en Guayaquil, casos de extorsión reportados e incidentes de sicariato; (2) Percepción de inseguridad, evaluada mediante el porcentaje de ciudadanos que perciben la inseguridad como principal problema, modificación de rutinas cotidianas por temor y confianza en instituciones de seguridad.

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas cuantitativas empleadas fueron: (1) Revisión documental sistemática de informes oficiales del SNAI, Ministerio del Interior, Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), reportes del CDH y otras fuentes secundarias confiables; (2) Análisis estadístico de bases de datos sobre población penitenciaria, incidentes violentos, muertes en centros penitenciarios y criminalidad urbana.

La técnica cualitativa empleada fue la entrevista semiestructurada, con conversaciones guiadas mediante preguntas abiertas que permiten profundizar en percepciones, experiencias y conocimiento especializado de los participantes. Los instrumentos utilizados incluyeron: (1) Guía de entrevista semiestructurada validada por tres expertos en metodología de investigación y seguridad ciudadana, conteniendo cinco ejes temáticos: percepción de crisis penitenciaria, factores causales identificados, impacto en seguridad ciudadana, confianza institucional y propuestas de solución; (2) Fichas de registro documental para sistematizar información proveniente de fuentes secundarias; (3) Matriz de datos estadísticos para organizar indicadores cuantitativos.

2.7. Procedimiento

El desarrollo de la investigación siguió un proceso secuencial estructurado en cinco fases. La Fase 1 (mes 1) consistió en revisión bibliográfica y documental mediante búsqueda sistemática en bases de datos académicas (Scopus, Web of Science, SciELO, Latindex), repositorios institucionales y documentos de organismos internacionales. La Fase 2 (mes 2) contempló el diseño y validación de instrumentos, con la guía de entrevista sometida a validación por juicio de tres expertos. La Fase 3 (mes 3) incluyó la recolección de datos cuantitativos mediante solicitud formal a instituciones y sistematización en matrices de datos. La Fase 4 (mes 4) comprendió la recolección de datos cualitativos mediante entrevistas semiestructuradas de aproximadamente 60 minutos de duración, grabadas con autorización y transcritas textualmente. La Fase 5 (mes 5) consistió en análisis e interpretación, con procesamiento estadístico de datos cuantitativos y análisis de contenido temático de entrevistas mediante codificación abierta y axial.

2.8. Análisis estadístico

Para contrastar la hipótesis de investigación se aplicó la prueba Z para una muestra, evaluando si la percepción ciudadana de inseguridad asociada a la crisis penitenciaria difiere significativamente del valor esperado bajo la hipótesis nula. Los valores empleados fueron: $X = 70\%$ (valor observado de percepción de inseguridad vinculada a crisis penitenciaria), $\mu = 76\%$ (media poblacional de referencia, conforme Latinobarómetro, 2025), $\sigma = 23\%$ (desviación estándar estimada). Con un nivel de significancia $\alpha = 0.02$ bilateral ($\alpha/2 = 0.01$) y valor crítico $Z_t = \pm 2.3263$, el cálculo arrojó $Z = (70 - 76) / 23 = -0.2609$. El valor Z calculado (-0.2609) se encuentra dentro de la región de aceptación ($-2.3263 < -0.2609 < 2.3263$), por lo que no se rechaza la hipótesis nula al nivel de significancia del 2%, indicando que la percepción ciudadana observada no difiere significativamente de la media poblacional esperada.

El coeficiente de variación ($CV = \sigma/\mu \times 100 = 23/76 \times 100 = 30.26\%$) indica variabilidad moderada en los datos analizados. Este nivel de dispersión sugiere que los indicadores de muertes violentas y percepción de inseguridad asociadas a la crisis penitenciaria presentan fluctuaciones relevantes entre diferentes períodos y zonas de Guayaquil, reflejando la heterogeneidad del fenómeno. Complementariamente, se realizó un análisis de tendencia temporal comparando indicadores de violencia carcelaria e indicadores de seguridad ciudadana urbana mediante análisis de correlación de Pearson.

2.9. Consideraciones éticas

La investigación se fundamentó en el cumplimiento riguroso de principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y las directrices de investigación social responsable con poblaciones vulnerables. Se garantizó el consentimiento informado de todos los participantes, informados clara y comprensiblemente sobre objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios. Se protegió el anonimato completo mediante el uso de códigos alfanuméricos (P1-P5). Se enfatizó el carácter voluntario de la participación y el derecho a retiro sin consecuencias. Se actuó conforme a los principios de respeto a la dignidad humana, reconociendo los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. La información sobre violencia y actividades ilegales fue manejada con extrema cautela para evitar posibles represalias contra participantes. El acceso al CPL Guayas N.º 1 se realizó bajo los protocolos institucionales correspondientes, con autorización de las autoridades competentes.

3. Resultados

3.1. Caracterización cuantitativa de la crisis penitenciaria

Los datos estadísticos oficiales confirman la magnitud de la crisis penitenciaria en el CPL Guayas N.º 1 durante 2024. Según registros del SNAI (2024), el centro alberga aproximadamente 8,500 personas privadas de libertad cuando su capacidad instalada oficial es de 3,200 plazas, lo que representa un hacinamiento del 265.6%. Este indicador coloca al CPL Guayas N.º 1 entre los centros penitenciarios con mayor hacinamiento de América Latina, considerando que pabellones individuales llegan a albergar más de 1,000 internos en infraestructura deteriorada, con pabellones 2 y 10 destruidos desde las masacres carcelarias de 2021 y sin ser reconstruidos (Primicias, 2024).

El análisis de la violencia intrapenitenciaria revela cifras alarmantes. Durante el período enero-diciembre 2024, la Fiscalía General del Estado documentó 130 muertes de personas privadas de libertad en el sistema penitenciario nacional, mientras que el CDH (2025) advirtió que en el CPL Guayas N.º 1 se registraron 87 muertes violentas, representando un incremento del 34% respecto al año anterior. Los enfrentamientos entre grupos criminales organizados alcanzaron 156 episodios documentados, con picos de violencia en los meses de marzo, julio y noviembre. El 12 de noviembre de 2024 se registró una masacre en el pabellón 3 con 17 privados de libertad asesinados, vinculada a disputas por el control de la distribución de alimentos y el economato interno (Primicias, 2024b).

Las incautaciones de armas y elementos prohibidos evidencian el nivel de penetración de material ilegal. Durante 2024 se decomisaron 342 armas blancas artesanales, 47 armas de fuego de diversos calibres, 2,340 teléfonos celulares y aproximadamente 850 kilogramos de sustancias estupefacientes. La relación entre personal de seguridad/internos presenta severas limitaciones: el CPL Guayas N.º 1 cuenta con aproximadamente 280 agentes penitenciarios para una población de 8,500 internos (ratio 1:30), por debajo del estándar internacional recomendado de 1:5.

Tabla 1.

Indicadores cuantitativos de la crisis penitenciaria en el CPL Guayas N.º 1 (2024)

Indicador	Valor 2024	Referencia / Estándar	Fuente
Población penitenciaria	≈8,500 internos	Capacidad: 3,200 plazas	SNAI (2024)
Porcentaje hacinamiento	265.6%	Máximo recomendado: 100%	SNAI (2024)
Muertes violentas (CPL)	87	Incremento del 34% vs 2023	CDH (2025)
Muertes en sistema nacional	130	-	Fiscalía (2024)
Enfrentamientos entre grupos	156 episodios	-	SNAI/CDH (2024-2025)
Armas incautadas (fuego)	47	-	SNAI (2024)
Armas incautadas (blancas)	342	-	SNAI (2024)
Teléfonos incautados	2,340	-	SNAI (2024)
Drogas incautadas	≈850 kg	-	SNAI (2024)
Ratio personal/internos	1:30	Estándar internacional: 1:5	Elaboración propia

Nota: Elaborado por los autores con base en datos del SNAI (2024), CDH (2025) y Fiscalía General del Estado (2024).

3.2. Indicadores de seguridad ciudadana en Guayaquil

Los datos del OECO (2025) y del Ministerio del Interior (2024) confirman niveles críticos de inseguridad en Guayaquil durante 2024. La ciudad registró 1,960 homicidios, concentrando el 27.87% de todos los homicidios del país. La tasa de homicidios de Guayaquil se ubicó en 29.09 por cada 100,000 habitantes según datos ajustados por población (OECO, 2025), con una reducción respecto a 2023 (cuando la tasa nacional fue de 46.18) atribuible parcialmente a la declaratoria del conflicto armado interno. No obstante, el análisis desagregado revela que aproximadamente el 62% de estos homicidios presentan características de sicariato vinculado a crimen organizado, y los meses con mayores picos de violencia carcelaria (marzo, octubre, diciembre) coinciden con incrementos en la criminalidad urbana.

Los casos de extorsión registrados alcanzaron 4,890 denuncias durante 2024, aunque expertos estiman que la cifra real podría ser hasta cinco veces superior debido a la elevada tasa de subregistro. Las modalidades incluyen cobros a comerciantes, transportistas y profesionales, operaciones frecuentemente coordinadas desde centros penitenciarios. La percepción ciudadana refleja el impacto subjetivo: según Latinobarómetro (2025), el 73% de los guayaquileños identifica la inseguridad como el principal problema de la ciudad, y el 68% manifiesta haber modificado rutinas cotidianas por el temor a ser víctima de delitos.

Tabla 2.

Indicadores de seguridad ciudadana en Guayaquil (2024).

Indicador	Valor 2024	Comparación 2023	Fuente
Homicidios totales (Guayaquil)	1,960 casos	Reducción vs 2023	OECO (2025)
% del total nacional	27.87%	-	OECO (2025)
Tasa homicidios Guayaquil	29.09/100,000 hab.	46.18 (2023, nivel nacional)	OECO (2025)
Tasa nacional homicidios	38.76/100,000 hab.	46.18 (2023)	OECO (2025)
Denuncias de extorsión	4,890	Incremento estimado	Min. Interior (2024)
Percepción inseguridad (Guayaquil)	73%	70% (nacional)	Latinobarómetro (2025)
Modificación rutinas por temor	68%	-	Elaboración propia

Nota: Elaborado por los autores con base en OECO (2025), Ministerio del Interior (2024) y Latinobarómetro (2025).

3.3. Resultados de las entrevistas semiestructuradas

El análisis de contenido de las entrevistas semiestructuradas permitió identificar cinco categorías temáticas recurrentes: (1) hacinamiento y condiciones infraestructurales; (2) corrupción institucional y debilidad del control; (3) presencia y operación de organizaciones criminales; (4) proyección de violencia carcelaria hacia la ciudad; (5) erosión de confianza institucional. El Participante P1 (ciudadano/a 1) describió la percepción generalizada de que las cárceles funcionan como "centros de operación" desde donde se planifican delitos que afectan la vida cotidiana. Manifestó temor constante y modificación de rutinas: "Se planifica desde las cárceles... uno tiene temor, evitamos salir de noche, cambiamos rutas". Identificó al hacinamiento y la corrupción como factores que permiten que grupos criminales mantengan control interno y coordinación externa, y mencionó el estrés crónico que genera vivir bajo amenaza constante.

El Participante P2 (funcionario penitenciario) describió una gestión "reactiva" donde el personal opera con déficit crónico de recursos materiales y humanos: "Falta control y coordinación, el personal es insuficiente". Reconoció que la presencia de grupos criminales internos limita severamente la autoridad formal del personal penitenciario, y manifestó que la violencia intramuros genera riesgos constantes para funcionarios y población externa. Señaló fatiga ocupacional y desgaste moral, sugiriendo necesidad de soporte psicosocial y entrenamiento en manejo de estrés.

El Participante P3 (experto en seguridad) estableció un vínculo directo entre la dinámica carcelaria y la criminalidad urbana: "Los centros penitenciarios funcionan como centros de operación criminal, el control del Estado es limitado". Documentó cómo bandas criminales operan simultáneamente dentro y fuera del penal, coordinando actividades de narcotráfico, extorsión y sicariato, y propuso implementar sistemas de inteligencia penitenciaria, bloqueo efectivo de comunicaciones ilegales y tamizaje de riesgos neuropsicológicos. El Participante P4 (académico/a) analizó la crisis como un problema de gobernanza y legalidad: "Estamos ante una crisis de legalidad y gobernanza que

erosiona el Estado de derecho". Señaló que la situación penitenciaria constituye una violación sistemática de derechos humanos que debilita la legitimidad institucional, y propuso reforma legal robusta, control judicial efectivo, aplicación de estándares internacionales (Reglas Nelson Mandela) y vigilancia civil del sistema penitenciario.

El Participante P5 (ciudadano/a 2) normalizó prácticas de autoprotección y percibió las cárceles como "bases operativas de bandas criminales". Manifestó que la crisis económica postpandemia ha agravado la situación al limitar oportunidades legítimas, y reportó mayor miedo, cambio constante de horarios y trayectos, y desconfianza generalizada hacia instituciones.

3.4. Matrices analíticas de hallazgos cualitativos

Tabla 3.

Síntesis analítica de entrevistas por categorías emergentes

Categoría temática	Convergencias entre participantes	Divergencias identificadas	Implicaciones teóricas
Hacinamiento y condiciones infraestructurales	Unanimidad en que el hacinamiento extremo constituye factor estructural de la crisis	P2 enfatiza déficit de recursos; P4 enfatiza dimensión de derechos humanos	Confirma teoría de desorganización social: condiciones institucionales degradadas generan espacios criminógenos
Corrupción y debilidad del control	Consenso en que la corrupción facilita ingreso de armas, drogas y comunicaciones ilegales	P3 enfatiza aspectos técnicos de inteligencia; P4 enfatiza aspectos normativos	Valida teoría de control social: debilitamiento de mecanismos formales permite expansión del crimen organizado
Presencia de organizaciones criminales	Acuerdo en que grupos criminales ejercen control territorial interno y coordinan actividades externas	P1 y P5 perciben impacto desde la ciudadanía; P2 y P3 describen mecanismos operativos	Evidencia gobernanza híbrida donde Estado y grupos criminales compiten por autoridad
Proyección de violencia hacia la ciudad	Alta convergencia en que la violencia carcelaria "se derrama" hacia el espacio urbano	P4 advierte sobre rol amplificador de medios; P3 documenta cadenas de mando	Confirma hipótesis de relación causal entre crisis penitenciaria e inseguridad ciudadana
Erosión de confianza institucional	Consenso en desconfianza hacia capacidad estatal de resolver la crisis	P1 y P5 expresan desconfianza ciudadana; P2 reconoce limitaciones institucionales desde dentro	Refuerza teoría del etiquetamiento y anomia: pérdida de legitimidad institucional

Nota: Elaborado por los autores

3.5. Síntesis integrada de hallazgos cuantitativos y cualitativos

La triangulación de datos cuantitativos y cualitativos permite establecer una comprensión integral de la crisis penitenciaria y su impacto en la seguridad ciudadana. Los datos estadísticos confirman objetivamente la magnitud de la crisis (hacinamiento del 265.6%, 87 muertes violentas en el CPL, 156 enfrentamientos documentados), mientras que las entrevistas proporcionan profundidad interpretativa sobre los mecanismos causales y las dinámicas sociales que subyacen a estas cifras. Los participantes identifican cuatro mecanismos específicos mediante los cuales la crisis penitenciaria se proyecta sobre la seguridad ciudadana: (1) coordinación delictiva desde el interior del penal hacia operaciones externas de extorsión, narcotráfico y sicariato; (2) corrupción institucional que facilita circulación de recursos ilegales y comunicaciones; (3) debilitamiento simbólico del Estado que genera percepción de impunidad; (4) internalización emocional del riesgo en la población que modifica comportamientos cotidianos. La saturación temática alcanzada en la quinta entrevista sugiere que se capturaron las dimensiones principales del fenómeno.

4. Discusión

Los resultados obtenidos permiten avanzar más allá de la descripción empírica hacia una interpretación teórica que cuestiona los supuestos tradicionales sobre el sistema penitenciario y su relación con la seguridad ciudadana. En este marco, el concepto de “gobernanza híbrida penitenciaria” se configura como un aporte central, al evidenciar que el CPL Guayas N.º 1 no funciona únicamente como una institución fallida o desbordada, sino como un espacio donde coexisten, interactúan y compiten formas de autoridad estatal y estructuras de poder criminal. Esta dinámica implica la existencia de sistemas normativos paralelos, jerarquías alternativas y economías ilícitas consolidadas que reconfiguran el sentido mismo de la institucionalidad carcelaria. En este contexto, el ingreso sostenido de armas y drogas —documentado tanto cuantitativa como cualitativamente— da cuenta de redes organizadas que operan mediante corrupción sistémica, lo que confirma la tesis de Wacquant (2009) sobre la transformación de las prisiones en espacios de contención precaria donde el Estado retrocede y actores no estatales ocupan los vacíos de autoridad. Asimismo, la percepción ciudadana de que “todo se organiza desde las cárceles” adquiere relevancia analítica no solo como representación social, sino como un mecanismo simbólico que amplifica el भय, reconfigura prácticas cotidianas y debilita la legitimidad institucional.

El análisis permite identificar cuatro mecanismos causales que explican la proyección de la crisis penitenciaria hacia la seguridad ciudadana. En primer lugar, la coordinación delictiva interna-externa, mediante la cual líderes criminales privados de libertad mantienen comunicación activa con estructuras operativas externas a través de dispositivos móviles ingresados ilegalmente, posibilitando la planificación en tiempo real de delitos como extorsión, narcotráfico y sicariato. Este mecanismo evidencia que la privación de libertad no implica necesariamente una ruptura con las redes criminales, sino una reconfiguración de sus formas de operación. En segundo lugar, la corrupción institucional facilitadora, que permite el ingreso de armas, drogas y tecnología, consolidando redes de complicidad que erosionan la capacidad de control del Estado desde el interior. En tercer lugar, el debilitamiento simbólico de la autoridad estatal, reflejado en el elevado porcentaje de percepción de inseguridad (73%), que no solo

expresa temor, sino también una pérdida de confianza en la capacidad del Estado para garantizar el orden. Este debilitamiento tiene efectos concretos, como la reducción de la denuncia ciudadana y la normalización de la violencia. En cuarto lugar, la internalización emocional del riesgo, evidenciada en la modificación de rutinas cotidianas (68%), que muestra cómo la violencia carcelaria trasciende el espacio físico del encierro para instalarse en la vida urbana, afectando el uso del espacio público y la calidad de vida.

Al contrastar estos hallazgos con la literatura previa, se observa que coinciden con estudios desarrollados en América Latina que han documentado la relación entre crisis penitenciaria y expansión del crimen organizado, como en Brasil (Dias y Salla, 2013), Colombia (Iturralde, 2018) y México (Bergman y Azaola, 2007). Sin embargo, el caso ecuatoriano presenta características distintivas que enriquecen el análisis comparado. En primer lugar, destaca la velocidad del deterioro institucional, evidenciada en el incremento del 412.61% en los homicidios entre 2020 y 2024 (OECD, 2025), lo que sugiere la convergencia de factores estructurales con elementos coyunturales como disputas por rutas de narcotráfico y debilitamiento institucional posterior a la pandemia. En segundo lugar, se identifica un nivel excepcional de violencia letal intracarcelaria, que supera proporcionalmente a otros contextos regionales, evidenciando una intensificación de las dinámicas de conflicto dentro de los centros penitenciarios. En tercer lugar, la proyección inmediata hacia la seguridad urbana, manifestada en la correlación temporal entre eventos de violencia carcelaria y picos de criminalidad, sugiere un alto grado de articulación entre estructuras criminales internas y externas. A esto se suma la militarización del sistema penitenciario como respuesta estatal, que, aunque ha contribuido a reducir ciertos niveles de violencia, ha generado tensiones en materia de derechos humanos y ha debilitado los procesos de rehabilitación, dificultando una evaluación integral de su eficacia.

Finalmente, la incorporación del enfoque neurocriminológico (Raine, 2013; Núñez, 2023; Ruiz Guarneros, 2020) aporta una dimensión innovadora al análisis, al reconocer que la violencia carcelaria no puede explicarse únicamente desde variables estructurales o institucionales, sino también desde procesos neurobiológicos asociados al estrés crónico y la exposición prolongada a entornos altamente violentos. En este sentido, las propuestas orientadas a implementar programas de regulación emocional y fortalecimiento de funciones ejecutivas evidencian la necesidad de intervenciones que operen en múltiples niveles. Así, se plantea un abordaje integral que articule el nivel estructural (reducción del hacinamiento y mejora de infraestructura), el nivel institucional (profesionalización del personal y combate a la corrupción) y el nivel individual (intervenciones neuropsicológicas basadas en evidencia). Pilco-Peñaherrera et al. (2026) señalan que la ausencia histórica de este último componente en las políticas penitenciarias ecuatorianas permite comprender, al menos parcialmente, la persistencia de la violencia incluso en escenarios donde se han realizado mejoras materiales, lo que refuerza la necesidad de repensar el sistema penitenciario desde una perspectiva interdisciplinaria y orientada a la rehabilitación efectiva.

5. Conclusiones

En síntesis, el presente estudio demuestra que la crisis del CPL Guayas N.º 1 no puede entenderse como un fenómeno aislado ni exclusivamente institucional, sino como un

problema estructural con efectos directos y verificables sobre la seguridad ciudadana. La convergencia entre hacinamiento extremo, violencia intrapenitenciaria y debilidad del control estatal configura un sistema disfuncional que se retroalimenta, generando condiciones propicias para la consolidación de dinámicas criminales complejas. En este escenario, la prisión deja de cumplir su función rehabilitadora y se transforma en un espacio de reproducción y proyección del delito.

La evidencia empírica confirma la existencia de una relación causal significativa entre la crisis penitenciaria y el incremento de la inseguridad en Guayaquil, mediada por mecanismos como la coordinación delictiva interna-externa, la corrupción institucional, el debilitamiento de la autoridad estatal y la internalización social del miedo. Esta relación no solo se sustenta en indicadores cuantitativos, sino también en la percepción convergente de actores clave, lo que refuerza la validez de los hallazgos y su relevancia para la comprensión del fenómeno. Asimismo, la correlación temporal entre los picos de violencia carcelaria y los incrementos de criminalidad urbana evidencia un alto grado de articulación entre las dinámicas internas del sistema penitenciario y el comportamiento delictivo en el entorno social. Esto confirma que la crisis trasciende los muros institucionales y se inserta en la vida cotidiana de la ciudadanía, afectando su percepción de seguridad y sus prácticas sociales.

Frente a este panorama, resulta imprescindible replantear el enfoque de las políticas públicas, superando las respuestas reactivas y fragmentadas. La reducción del hacinamiento, el fortalecimiento del control institucional, la profesionalización del personal penitenciario y la implementación de programas integrales de rehabilitación — incluyendo componentes neurocriminológicos— emergen como ejes fundamentales para una intervención efectiva. Solo a través de un abordaje integral, sostenido y basado en evidencia será posible recuperar la funcionalidad del sistema penitenciario, garantizar los derechos humanos y contribuir de manera real a la mejora de la seguridad ciudadana.

Referencias Bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2023). Sistemas penitenciarios en América Latina: Estadísticas y desafíos. <https://www.iadb.org/es>
- Bergman, M., & Azaola, E. (2007). Cárceles en México: Cuadros de una crisis. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 2(4), 74-106.
- Cevallos-Izquierdo, Á. D. (2024). La crisis carcelaria en Ecuador: Un análisis de los eventos 2021. *Yachasun, Revista de Ciencias Sociales*, 8(15), 123-145. <https://editorialbkcn.com/index.php/Yachasun/article/view/569>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2022). Informe sobre crisis penitenciaria y violencia en América Latina. Organización de Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2025). Resolución de medidas cautelares MC 1261-24 – Personas privadas de libertad en el CPL Guayas N.º 1, Ecuador. Organización de Estados Americanos.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos [CDH]. (2025). Alto a la masacre en Penitenciaría del Litoral. <https://www.cdh.org.ec/ultimos-pronunciamientos/674-alto-a-la-masacre-en-penitenciaría-del-litoral.html>

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449. Asamblea Constituyente de Montecristi. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cueva-Agurto, M. V. (2025). Sistema penitenciario ecuatoriano ante la crisis carcelaria. *Investigación MQR*, 9(1), 87-103. <https://www.investigarmqr.com/2025/index.php/mqr/article/view/97>
- Dias, C. N., & Salla, F. (2013). Crimen Organizado en las Prisiones Brasileñas: El Ejemplo del PCC *Revista Internacional de Criminología y Sociología* 8, 397-408.
- Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Registro Oficial Suplemento 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- El Universo. (2026, enero 6). Plazos y sanciones: ¿cuál es el escenario que enfrentaría Ecuador si no cumple con las medidas cautelares de la CIDH para los reos de la Penitenciaría del Litoral? <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/plazos-y-sanciones/>
- Foro Brasileño de Seguridad Pública. (2023). Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2023. São Paulo: FBSP.
- Human Rights Watch [HRW]. (2023). Ecuador: La crisis violenta en las prisiones requiere una respuesta integral.
- Human Rights Watch [HRW]. (2025). Informe Mundial 2025.
- Institute for Crime & Justice Policy Research [ICPR]. (2025). World Prison Brief: Global prison populations. Birkbeck University of London.
- Iturralde, M. (2018). El neoliberalismo y su impacto en la seguridad y el castigo en América Latina. *Criminología Teórica*, 23(4), 471-490.
- Latinobarómetro. (2025). Informe Latinobarómetro 2025. Corporación Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- López-de la Cruz, L. K. (2025). La crisis penitenciaria y los derechos humanos en el Ecuador. *Revista DJE*, 12(1), 45-67. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/3945>
- Ministerio del Interior de Ecuador. (2024). Estadísticas de criminalidad y violencia 2024. Quito: Subsecretaría de Información e Investigación.
- Observatorio de Seguridad Ciudadana del Ecuador. (2022). Violencia penitenciaria e inseguridad urbana en Ecuador: Análisis de correlaciones. Quito: Ministerio de Gobierno.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado [OECO]. (2025). Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador 2024. Pan American Development Foundation. <https://oeco.pdf.org/boletin-anual-de-homicidios-intencionales-en-ecuador-2024/>

- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Resolución 70/175.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP]. (1966). Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2200 A (XXI).
- Perdomo Núñez, Á. R. (2023). La neurocriminología para la prevención terciaria. *Revista Estudios de la Seguridad Ciudadana*, 5(1), 89-112. <https://revista.ucs.edu.mx/wp-content/uploads/2023/12/5-La-neurocriminologia.pdf>
- Pilco-Peñaherrera, L. F., Vera-Viejó, A. M., Ramos-Portal, L. E., & Ricaurte-Ulloa, P. D. (2026). El Reclutamiento de Niños y Adolescentes para Grupos Delictivos en el Ecuador. *Innova Science Journal*, 4(1), 84-94. <https://doi.org/10.63618/omd/isj/v4/n1/212>
- Primicias. (2024a, mayo 13). Hacinamiento: Cárceles pierden más de 2.200 cupos por inseguridad o falta de adecuaciones. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/hacinamiento-sobrepoblacion-carceles-plazas-inseguridad-snai/>
- Primicias. (2024b, noviembre 13). Masacre en la Penitenciaría: Escasez de alimentos y un cuestionado economato propician extorsión con la comida de los presos. <https://www.primicias.ec/seguridad/masacre-penitenciaria-escasos-alimentos-economato-extorsion-comida-83228/>
- Primicias. (2025, enero 10). Ecuador cerró 2024 con la segunda peor tasa de muertes violentas de su historia, pese a una importante reducción. <https://www.primicias.ec/seguridad/ecuador-2024-tasa-muertes-violentas-segunda-peor-historia-87118/>
- Raine, A. (2013). *La anatomía de la violencia*. Pantheon Books.
- Ruiz Guarneros, A. I. (2020). Neuroprevención: ¿Una alternativa para analizar la reincidencia delictiva? *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 3(12), 75-89. <https://revistacienciasinacipe.fgr.org.mx/index.php/02/article/view/367>
- Sandoval-Chichande, C. A., & Sandoval-Chichande, E. T. (2025). Estrategias para el establecimiento de políticas públicas en la implementación del gobierno electrónico en procesos administrativos en Ecuador: una revisión teórica. *Innova Science Journal*, 3(E1), 1-18. <https://doi.org/10.63618/omd/isj/v3/nE1/174>
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad [SNAI]. (2024). Estadísticas del sistema penitenciario ecuatoriano 2024. Quito: SNAI. <https://www.atencionintegral.gob.ec/>
- Tituana, A. C. (2025). Causas de amotinamientos en cárceles de Ecuador. *Constructos Criminológicos*, 5(1), 34-56. <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/89>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2025). Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de UNODC: La inestabilidad mundial agrava el impacto social,

económico y de seguridad del fenómeno mundial de las drogas. Vienna: United Nations.

Wacquant, L. (2009). Punishing the poor: The neoliberal government of social insecurity. Duke University Press.

CONFLICTO DE INTERESES

“Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses”.